

Junta de Gobierno
Secretaría General de Gobierno

ACTA JUNTA N°1

SECRETO

En Santiago, a trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres, se reunió la Junta Militar de Gobierno presidida por el General de Ejército Dn. Augusto PINOCHET Ugarte, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Comandante en Jefe de la Armada
Almirante Dn. José T. Merino Castro
- Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea
General del Aire Dn. Gustavo Leigh Guzmán
- Director General de Carabineros
General Director Dn. César Mendoza Durán
- Secretario General de Gobierno
Coronel de Ejército Dn. Pedro Ewing Hodar

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Apertura de la sesión
Se inicia a las 0955 horas.

2.- Temario.
La Junta Militar de Gobierno acordó lo siguiente:

a.- Aspectos varios.

- Nombrar en calidad de Interino en la Superintendencia de Servicios Eléctricos, Gas y Telecomunicaciones al Coronel Dn. Jorge Araos Ibáñez.
- Habilitar una oficina para que personal en retiro y otros puedan presentarse a cooperar voluntariamente a la labor de la Junta Militar de Gobierno.

- Los miembros de la Junta Militar de Gobierno podrán independientemente tomar resoluciones ante situaciones de emergencia, informando posteriormente de lo obrado a la Junta.
- En numerosas industrias y otras instalaciones los Interventores del gobierno anterior han huido por lo que deben nombrarse Delegados de Gobierno en su reemplazo.
- El Ministerio de Hacienda debe preocuparse con urgencia del problema de la deuda externa.
- Se encuentra en estudio la promulgación de una nueva Constitución Política del Estado, trabajo que está dirigido por el Profesor Universitario Dn. Jaime Guzmán.
- El Comando de Telecomunicaciones del Ejército deberá doblar los medios de enlace entre los miembros de la Junta Militar de Gobierno.
- Es de urgencia que el Ministro respectivo nombre los Vice-Presidentes de las Cajas de Previsión pues en ellas se encuentran valores en dinero efectivo posibles de ser hurtados por los ex Jefes funcionarios.
- La normalización del país debe ser llevada a cabo paulatinamente pues existe el peligro de los extremistas que continúan atacando como francotiradores y grupos rebeldes armados, que deben ser eliminados.
- Las radios comerciales deben quedar en cadena hasta el día lunes.
- Los diferentes Ministros deberán organizar sus Ministerios con las personas que estimen convenientes, las cuales serán propuestas a la Junta de Gobierno para su aprobación.
- Se deberá emitir un Bando en el cual se decrete la clausura del Congreso Nacional y la vacancia de sus puestos.
- Se deberá declarar fuera de la ley a los partidos marxistas.
- Se estudiará la modificación de la Ley de Inamovilidad Funcionaria.

b.- Para la reunión de Gabinete se fijaron los siguientes puntos:

- Terminar con las Comisiones de Servicio que desempeñan los funcionarios dependientes de los Ministerios.
- Recibir personal que desee voluntariamente prestar sus servicios, previa comprobación de sus antecedentes.
- La Junta Militar de Gobierno, así como su gestión, no se abanderizará con ninguna ideología o partido político, luego los funcionarios que sean empleados deberán ser apolíticos, salvo excepciones calificadas, ex miembros de las FF.AA., y personal militar o de Carabineros.
- Se deberá efectuar una limpieza de los Escalafones y terminar con los escalafones paralelos de tipo político.



www.bicentenariochile.com

- Se implantará un nuevo horario de trabajo para el país de 44 horas desde el día lunes hasta el sábado a las 12,00.
- Los dirigentes sindicales o gremiales deberán ejercer su trabajo y no se podrá hacer reuniones administrativas o laborales durante las horas de labor.
- Los estudiantes deberán dedicarse a sus estudios, eliminándose cualquier tipo de asociaciones o federaciones. No se aceptarán huelgas o paros y aquellos que sean detenidos por estas circunstancias, serán destinados a cuarteles de las FF.AA. o Carabineros a efectuar un período de instrucción militar.
- Los Sres. Ministros deberán proponer el nombramiento de sus respectivos Subsecretarios.
- Mientras se restaura el Palacio de la Moneda, se ocupará como Palacio de Gobierno el ex edificio de la UNCTAD y llevará el nombre de Palacio Diego Portales.
- Los Sres. Ministros harán todos los esfuerzos para normalizar el trabajo de su responsabilidad a partir del próximo lunes 17 de septiembre de 1973.

La sesión terminó a las 1205 horas.

CÉSAR MENDOZA D.
GENERAL DIRECTOR

PEDRO EUWING (sic) HODAR
CORONEL
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JOSÉ T. MERINO CASTRO
ALMIRANTE

GUSTAVO LEIGH G.
GENERAL DEL AIRE

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJÉRCITO

Publicado en: Cristi, Renato (2000). *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Autoridad y Libertad*. Lom. Santiago: 121-123.